

EL CONFLICTO DE LA EX YUGOSLAVIA Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO ATLÁNTICO

Por MANUEL FERNÁNDEZ MORICHE

Tras la reunión ministerial del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Bruselas el 17 de diciembre de 1992, la Alianza Atlántica emitió un comunicado que en su cuarto punto señala la disposición de la Organización para respaldar caso por caso, y según sus propios procedimientos, las Operaciones de Mantenimientos de Paz (OMP) que se llevan a cabo bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, máximo responsable de la paz y seguridad internacionales.

Igualmente expresaba su disposición a responder de forma positiva a aquellas iniciativas que el secretario general de la ONU previera adoptar recabando la ayuda de la Alianza para la puesta en práctica de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Con este fin se solicitó del secretario general de la OTAN el establecimiento, de acuerdo con las directrices dictadas por el Consejo en sesión permanente, de los contactos necesarios con el secretario general de la ONU respecto a la ayuda que la Alianza pudiera prestar.

El quinto punto del mismo comunicado señala la contribución de la Alianza a la puesta en práctica de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de la ONU con respecto al conflicto en la antigua Yugoslavia. Por vez primera en su historia, la Alianza participa en operaciones de la ONU encaminadas al mantenimiento de la paz y al control en el cumplimiento de las sanciones económicas impuestas por la ONU a Serbia y Montenegro y el embargo de armas a todas las repúblicas de la antigua Yugoslavia. En el Cuartel General operativo de UNPROFOR se utilizan

medios del mando NORTHTAG de la Alianza y los aviones de alerta temprana AWACS de la OTAN vigilan diariamente la zona de prohibición de vuelos ordenada por la ONU sobre Bosnia-Herzegovina.

Instituciones interrelacionadas

Este concepto desarrollado por la OTAN se basa en la creencia por parte de la Organización, de que cuentan con los elementos necesarios, en forma de organismos o alianzas internacionales, para construir un nuevo y duradero orden de paz y seguridad en Europa. Además, es claro que no existe alternativa real a esta idea dado que ninguna potencia, ni tan siquiera Estados Unidos, puede enfrentarse por sí sola a estos desafíos.

Así pues la OTAN ha de jugar el papel que le corresponde para superar los obstáculos que se levantan en el camino hacia una correcta acción institucional. La Alianza habrá de establecer relaciones más estrechas con la ONU, ya que esta tiene demasiados cometidos y pocos fondos para hacerles frente. Sus responsabilidades en el Tercer Mundo aumentan más incluso que en Europa, por lo que paulatinamente habrá de apoyarse en estructuras regionales. En su «Agenda por la Paz» y su Carta a la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), el secretario general de la ONU, Boutros Ghali, acogió de buen grado el papel de las organizaciones regionales a la hora de apoyar las decisiones de Naciones Unidas; sin embargo, estas organizaciones han de acostumbrar a trabajar en estrecha relación entre ellas.

En definitiva, si antes del conflicto balcánico no lo percibíamos con la suficiente claridad, hoy resulta que la tarea de preservar la seguridad, en concreto en Europa, es demasiado compleja para que la pueda desempeñar una sola organización.

Apoyo a las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia

El viernes 2 de abril de 1993, el Consejo del Atlántico Norte acordó, por el procedimiento normal de consenso, que el secretario general de la OTAN, Manfred Woerner, comunicara urgentemente al secretario general de Naciones Unidas, Boutros Ghali, la disposición de la Alianza para apoyar la puesta en práctica de la resolución 816 del Consejo de Seguridad para hacer respetar la zona de exclusión aérea previamente decretada sobre Bosnia-Herzegovina.

Aquel fin de semana, las autoridades militares de la Alianza cumplieron las instrucciones del Consejo para desempeñar nuevas medidas que garantizaran la capacidad de la OTAN para hacer respetar eficazmente la zona de exclusión a partir de la fecha fijada en la resolución 816: 12 de abril de 1993.

Asimismo, y desde su creación a comienzos de marzo, el Comité Político de Alto Nivel, celebró frecuentes reuniones con el fin de realizar consultas y negociaciones sobre planes de contingencia para apoyar el plan de paz de Naciones Unidas sobre Bosnia-Herzegovina que debería aplicarse una vez alcanzado el acuerdo.

Pues bien, a las doce horas del citado día 12 de abril, la OTAN inició la operación militar para hacer respetar la zona de exclusión aérea, dando así cumplimiento a la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU.

El Comandante Supremo Aliado en Europa (SACEUR), general John Shalikasvili, ordenó tomar las medidas necesarias para su cumplimiento al Comandante en Jefe de la Región Sur (CINSOUTH) y al Jefe de la V Fuerza Aérea Táctica Aliada. Además de la Fuerza AWACS de la OTAN en la fase inicial participaron aviones franceses, holandeses y estadounidenses.

Simultáneamente a la celebración de múltiples reuniones en la que pocas veces se iba más allá de interminables discusiones teóricas, los acontecimientos internacionales empujaban a la OTAN a prestar ayuda práctica a los esfuerzos de la ONU por mantener la paz en la antigua Yugoslavia.

En esta línea, meses antes de que se decidiera en la reunión ministerial de diciembre de 1992 que la OTAN podía ayudar a la ONU en OMPs, la Alianza ya había comenzado a prestar apoyo a dicha Organización por primera vez en su historia.

Así pues, la contribución activa de la OTAN se manifiesta de diferentes maneras que mencionaremos a continuación:

- Desde agosto del año 1992, y junto con las Fuerzas Navales de la Unión Europea Occidental (UEO), la Alianza ha dirigido operaciones de vigilancia en aguas del Adriático y desde finales del mes de noviembre del mismo año puso en marcha operaciones para hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que imponían un embargo de armas a todas las repúblicas de la antigua Yugoslavia amén de un embargo político contra Serbia y Montenegro.

- A finales de abril del año 1993, la resolución 820 del Consejo de Seguridad, autorizó a extender las operaciones a las aguas territoriales de la antigua Yugoslavia (Serbia y Montenegro) para hacer cumplir el embargo. Poco tiempo después, la Alianza modificaba su misión naval para poder llevar a cabo un bloqueo total. Es más, se llegó a un acuerdo con las autoridades albanesas para que la OTAN pudiera realizar operaciones en aguas territoriales de Albania. Para mediados del mes de junio se había realizado el seguimiento de más de 12.000 buques, de los cuales 803 fueron detenidos, siendo 176 desviados de su ruta y posteriormente inspeccionados, detectándose nueve violaciones del embargo.
- Los aviones AWACS patrullan dos zonas, una sobre el Adriático y otra sobre Hungría, en apoyo de la resolución 781 del Consejo de Seguridad que estableció una zona de exclusión aérea en la región. Los datos obtenidos de estas operaciones se envían de manera oportuna y regular a las autoridades pertinentes de Naciones Unidas.

En la reunión celebrada por el Consejo en Atenas el 10 de julio, los ministros apoyaron la creación de zonas de seguridad en Bosnia-Herzegovina para proteger a la población civil en virtud de las resoluciones 824 y 836 del Consejo de Seguridad. En respuesta a esta última y a la ampliación del mandato de UNPROFOR relativo a las zonas de seguridad, la OTAN ofreció protección aérea a dicha fuerza, previa petición, si es atacada en el cumplimiento de su mandato global.

Además de estas medidas operativas de apoyo a la ONU, las autoridades militares de la Alianza elaboraron, a petición del Consejo de la OTAN, planes de contingencia para:

1. Supervisar el armamento pesado en Bosnia-Herzegovina por si el Consejo de Seguridad adoptase una decisión en este sentido una vez firmado el alto el fuego.
2. Proteger las operaciones de ayuda humanitaria de la ONU por tierra y aire.
3. Crear zonas de seguridad y adopción de las medidas necesarias para impedir que el conflicto se extendiese en Kosovo.

Además, se realizó una evaluación militar del conjunto de medidas destinadas a proteger a UNPROFOR y al resto del personal perteneciente a la ONU que se encontraba en territorio croata y de Bosnia-Herzegovina.

Los aspectos más importantes de este plan fueron comunicados al secretario general de la ONU y, en aquellos casos en los que fue solicitado, tam-

bién a la CSCE y a los socios de cooperación de Europa Central y Oriental. Conviene señalar en este punto que, de acuerdo con los principios de la CSCE –hoy Organización sobre Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)– relativos al mantenimiento de la paz, los planes de contingencia de la OTAN se llevaron a cabo de modo que otros miembros de la CSCE pudieran, si era ese su deseo, participar en ellos.

Factores decisivos

Existen determinados factores que impulsan a la Alianza a participar en el mantenimiento de la paz que son, al mismo tiempo, valiosas oportunidades para instaurar la paz y la estabilidad en Europa. Veamos algunos de ellos:

1. La abundancia de problemas que requieren una solución, pues si continúan sin resolverse supondrían un riesgo para la seguridad de los aliados.
2. El hecho en sí de constituir una organización política de defensa colectiva muy experimentada, con una estructura militar acostumbrada a adiestrarse y operar de manera conjunta y, sobre todo, con una capacidad de mando y control que garantizan el éxito en cualquier OMP.
3. El que las estructuras de fuerza y mando se hayan adaptado al entorno surgido tras la guerra fría aumentando la flexibilidad y la movilidad, características fundamentales para el mantenimiento de la paz.

Sin embargo existen obstáculos importantes, como por ejemplo las reservas que siguen manifestando, algunos círculos de la ONU con respecto a un papel explícito de la OTAN, lo que ha disminuido considerablemente su valor, si bien resulta cada vez más evidente que sólo la Alianza dispone de capacidad para llevar a cabo determinadas operaciones y que la ONU está sobrecargada.

Asimismo resulta molesta la necesidad de realizar coaliciones puntuales entre aquellos que desean actuar incluso cuando existe un acuerdo entre los aliados de que la OTAN debe respaldar una operación de la ONU o la CSCE. La contribución a las OMPs son siempre voluntarias, tanto si nos referimos a UNPROFOR como a los aliados que han prestado aviones para hacer respetar la zona de exclusión aérea sobre Bosnia. No todos se encuentran en disposición de contribuir, lo que nos lleva a considerar el problema que supone que las cargas no se comparten de modo equitativo.

Finalmente, otro importante obstáculo es la necesidad de contar con el mínimo necesario de fuerzas. El acuerdo para poder aplicar el plan de paz en Bosnia es un buen ejemplo de ello. Además el problema se ve incrementado por los tradicionales obstáculos políticos que plantea cualquier OMP.

Conclusiones

A pesar de la firmeza demostrada por los jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN a través de las declaraciones finales de las sucesivas cumbres y reuniones del Consejo del Atlántico Norte, han sido muy frecuentes las críticas respecto de una falta de voluntad de las naciones de la Alianza para llevar a cabo las acciones necesarias y resolver la situación cada vez más deteriorada que atraviesa la antigua Yugoslavia. La existencia de estas críticas demuestra que no se ha llegado a comprender del todo el alto grado de compromiso que ha demostrado la OTAN respondiendo de manera positiva a todos los llamamientos de apoyo a Naciones Unidas basadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Todas las posibles respuestas militares vienen lógicamente determinadas por los términos y condiciones de los mandatos pertinentes de la ONU que constituyen la base legal y fundamental a partir de la cual se están llevando a cabo todas las operaciones en la ex Yugoslavia. La Fuerza Aérea de la OTAN, amen de efectuar acciones disuasorias, ha cumplido misiones de apoyo a UNPROFOR, cuyas operaciones terrestres son de naturaleza esencialmente humanitaria. Al mismo tiempo, y junto a la UEO, se llevó a efecto un embargo marítimo, de eficacia probada, para hacer cumplir la resolución 820 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Además la Alianza ha manifestado en repetidas ocasiones su voluntad de respaldar la puesta en práctica de un acuerdo de paz firmado libremente y de buena fe por todas las partes y siempre bajo un mandato aceptable de la ONU.

La realidad es que las fuerzas integradas en la OTAN han supuesto la mayor contribución al esfuerzo internacional para resolver la crisis de los Balcanes. Si exceptuamos las fuerzas directamente bajo mando de Naciones Unidas, ha habido unos 100 aviones, más de una docena de buques altamente equipados y unos 10.000 hombres y mujeres de las naciones que integran la Alianza llevando a buen término operaciones marítimas y aéreas integradas de la OTAN en apoyo del esfuerzo de la ONU, 24 horas al día, siete días a la semana. Estas son tan sólo las cifras comprometidas

directamente en un momento concreto, triplicándose las mismas al mantenerse este nivel de manera prolongada en el tiempo, y permitiendo el relevo de personal y material. A estos han de añadirse los 15.000 hombres más que las naciones de la Alianza han puesto a disposición de UNPROFOR.

En definitiva, no cabe duda alguna de que son muchas las lecciones que se pueden desprender de esta experiencia tan trágica y difícil, pero desde luego, la falta de compromiso por parte de las fuerzas de las naciones de la Alianza, en modo alguno es una de ellas.

El papel de Estados Unidos de América

Si las primeras reflexiones plasmadas en estas páginas hacen referencia a la actuación que la Alianza Atlántica ha venido desarrollando en el conflicto que nos ocupa durante los años 1994 y 1995, a continuación nos detendremos a comentar la participación que en el mismo ha tenido la que en la actualidad es la única nación que se hace acreedora al calificativo de superpotencia tal y como hasta el día de hoy lo hemos entendido: los Estados Unidos de América.

Aunque el papel de las grandes potencias fue, en el trabajo del año 1994 (1), objeto de análisis similar por quien suscribe para una obra de características análogas, el trabajo que nos ocupa exige un enfoque más concreto aunque, por supuesto, sin olvidar ni contradecir lo ya expuesto en el referido volumen; así pues nos centraremos en la valoración de lo que los *casos azules* han supuesto en el proceso atlántico, aunque, eso sí, en lo concerniente al conflicto de la antigua Yugoslavia.

Como en todo proceso histórico, hay determinados momentos muy concretos que tienen por sí solos la capacidad de marcar, ya sea en uno u otro sentido, lo que hasta entonces venía siendo una trayectoria suficientemente lineal. No hay duda alguna de que dicho momento álgido en el tema al que nos referimos se produce como consecuencia de los resultados electorales acontecidos en los Estados Unidos de América que significaran una espectacular victoria republicana y la consiguiente puesta en marcha del denominado «Contrato con América».

(1) *Cuaderno de Estrategia*, número 73 «Evolución del Conflicto de Bosnia 1992-1993», CESEDEN.

Sin pretender extenderme en efectuar un repaso histórico, resulta ociosos señalar que la existencia de las Naciones Unidas, y por ende de los *cascos azules* como dependientes de la misma, están indisolublemente unidos a la voluntad participativa de Estados Unidos de América, desde sus orígenes hasta nuestros días, pasando por el largo, muy largo período de la guerra fría. Tanto desde el punto de vista teórico (no hay que olvidar que Estados Unidos de América fue uno de los países inspiradores de las Naciones Unidas, allá por las postrimerias de la Segunda Guerra Mundial), como desde el meramente crematístico, la incidencia de los postulados norteamericanos respecto de la ONU ha de considerarse sencillamente vital; y este no es un calificativo retórico, como se comprenderá, si recordamos como ejemplo que del total del presupuesto que maneja UNPROFOR, algo más del 30% es aportado por Estados Unidos de América. Sirva esto pues como primer elemento de reflexión.

Las consecuencias de lo que anteriormente calificaba como punto álgido, o quizás sería más exacto calificarlo de inflexión, tras la mayoría del Partido Republicano en la Cámara de Representantes, no se han hecho esperar. Así, el pasado 16 de febrero de 1995, dicho Órgano Legislativo aprobó una ley que obliga a reducir de manera drástica el presupuesto que Estados Unidos de América desatinan para las Fuerzas de Naciones Unidas *cascos azules*, lo que a la larga, y sin pecar de pesimistas, dejaría las operaciones de las fuerzas internacionales de la ONU al borde de la desaparición. Dicho proyecto de ley forma parte de una muy profunda reforma de la política exterior y de defensa de Estados Unidos.

No obstante el futuro se presenta incierto, dado el diferente punto de vista que sobre el tema expresan la Casa Blanca y la Administración demócrata que la sustenta. Por ello, el secretario de Estado, Warren Christopher, y el secretario de Defensa, William Perry han recomendado al presidente Bill Clinton que haga uso de su derecho de veto para impedir la entrada en vigor de una ley que desvirtuaría el papel de las Naciones Unidas en los conflictos internacionales, ya que privaría a esa Organización de su principal instrumento de paz.

La ley, que fue aprobada por la Cámara de Representantes con 241 votos a favor, frente a 181 negativos, exige al Gobierno reducir su contribución al presupuesto de las Fuerzas de Paz de la ONU, pasando del 31%, como ya se citó anteriormente, que tiene en la actualidad y dejarlo en un escaso 20%. Si a esto se añade la obligación de deducir de las deudas norteamericanas pendientes con la ONU, la cantidad de 1.700 millones de dóla-

res (unos 220.000 millones de pesetas), que Estados Unidos de América aportó voluntariamente el pasado año para distintas misiones de los *cascos azules*, convendremos en que el panorama no puede ser más desalentador. Dado que la contribución norteamericana es de 1.100 millones de dólares, esto significa que Washington no pagaría un solo dólar para el ejercicio de 1994 y sólo unos 400 millones para el año 1995.

Por si esto no fuera suficientemente inquietante, quizás lo que más preocupe sea el hecho de que una decisión de este calibre empujaría de forma inmediata a otros países a replantearse su contribución a las Fuerzas de Paz, con lo que este instrumento que de por sí atraviesa en la actualidad un período de máxima incertidumbre, dado el importante retraso de los pagos de los países miembros de la ONU, quedaría virtualmente eliminado. Como bien ha señalado el propio Warren Christopher:

«El efecto de esa medida sería la destrucción de las fuerzas de paz como instrumento de nuestra política exterior.»

En el polo opuesto, el argumento de los republicanos es que el dinero que Estados Unidos ha empleado en el mantenimiento de los *cascos azules* ha sido en detrimento de las propias Fuerzas Armadas norteamericanas; de la misma manera, los líderes republicanos manifiestan su completa oposición a la posibilidad de poner soldados estadounidenses bajo mando de oficiales extranjeros, dentro de una fuerza de paz de carácter multinacional, acusando a su vez a la ONU de ser una institución burocratizada que devora el presupuesto que tan gustosamente recibe.

La postura de la propia Casa Blanca quedó plasmada en las declaraciones de su portavoz, Michael McCurry, quién manifestó que las Fuerzas de Paz, al contrario de lo que dice la oposición republicana, sirven para que Estados Unidos pueda compartir sus responsabilidades de seguridad con otros países sin cargas, sin costos de manera exclusiva en el contribuyente norteamericano.

Conviene en este punto recordar que la ONU tiene en la actualidad 15 misiones de paz desplegadas en el Mundo, desde Liberia a Georgia. Sin duda, la más costosa con un montante anual de 1.600 millones de dólares, es la que nos ocupa en estas páginas, es decir, la de la antigua Yugoslavia, y cuyo destino puede estar en serio peligro, si como pretenden Estados Unidos deja de efectuar su aportación anual en las cantidades en las que hasta ahora lo venía haciendo. La misión de Somalia, que sigue a la ya citada en la escala como segunda más costosa, tiene visos de finalizar en breve.

Dado que todas las cosas han de contemplarse en un contexto con el fin de no precipitarnos en conclusiones erróneas, pasaremos a continuación a efectuar algunas consideraciones sobre la política exterior de Estados Unidos en su conjunto.

Ya en la campaña electoral que culminó con la victoria del Partido Demócrata, el entonces candidato, prometió una dedicación preferente a cuestiones de política interior.

Es probable que este sea el motivo por el que cualquier observador medianamente objetivo haya echado en falta un línea de actuación definida con claridad de la primera potencia mundial, lo que ha contribuido de manera decisiva a una ulterior desestabilización general. En concreto es obvio que la dudosa política de las democracias occidentales en la ex Yugoslavia se ha debido en muchos casos a la debilidad de los gobiernos europeos, pero también y de forma fundamental a la postura de Washington.

A juicio de numerosos observadores el problema yugoslavo se podría haber resuelto mucho antes si se hubiera efectuado una actuación adecuada. La debilidad que occidente en su conjunto, ha mostrado ante los agresores serbios es, entre otras cosas, lo que ha provocado el trágico desarrollo de los acontecimiento y la situación actual.

La reforma de la política exterior y de seguridad nacional

Esta Ley, *The National Security and Revitalization Act*, a la que ya se ha aludido con anterioridad en estas mismas páginas es hoy por hoy, el eje sobre el que gravita el futuro inmediato de las Fuerzas de Paz de Naciones Unidas; es una ley que según la Secretaría de Estado y Defensa de Estados Unidos, adolece de muchos defectos y pondría en peligro la seguridad nacional en los próximos años.

Si analizamos su contenido podremos llegar a las siguientes conclusiones:

1. Supone comprometerse de forma prematura al despliegue de un sistema de defensa de misiles caro y de dudosa eficacia, a costa de los fondos dedicados a mantener las Fuerzas Armadas norteamericanas preparadas para entrar en acción.
2. Se acelera temerariamente lo que en la actualidad se puede calificar de un proceso sensato, deliberado y responsable: la ampliación de la OTAN.
3. La Ley asesta un golpe mortal a las Fuerzas de Paz de la OTAN, lo que obligará a Estados Unidos a actuar unilateralmente ante cualquier crisis o a abstenerse de toda acción.

El primer defecto de la Ley es que exige a Estados Unidos realizar un despliegue contrarreloj de un sistema de Defensa Nacional de misiles intercontinentales; dicho despliegue trae consigo el desvío de miles de millones de dólares de los fondos destinados a defensa y de recursos que debían ser utilizados para satisfacer necesidades más acuciantes, como en particular un sistema de misiles de corto alcance.

En otro orden de cosas hay que decir que la Ley conlleva la creación de una comisión que duplicaría sin necesidad las funciones que en la actualidad cumplen el Departamento de Defensa y el Congreso, que invadiría el terreno que compete al presidente y al secretario de Defensa, y que podría entorpecer el diálogo que sobre temas de defensa mantienen el poder Ejecutivo y el Legislativo. Asimismo la Ley impone una serie de restricciones innecesarias e inconstitucionales al poder de que dispone el presidente de situar las tropas estadounidenses bajo el mando de cualquier otro país en una operación de la ONU. Las Fuerzas Armadas de Estados Unidos siempre actúan bajo las órdenes del presidente, y sólo cuando se cumplen los estrictos criterios que se imponen, se permite su puesta a las órdenes de un comandante extranjero competente.

Pero el comandante en jefe de las tropas norteamericanas, ha de seguir ostentando el poder de enviar provisionalmente a sus soldados a actuar bajo el mando de una nación extranjera cuando es en favor de sus propios intereses. Al limitarse este poder presidencial, se verá limitada la capacidad de movilizar a la comunidad internacional para que responda en una situación de emergencia. Esta Ley, pues, aboga la obligación de Estados Unidos de financiar una parte del costo de las misiones de paz de las Naciones Unidas que siempre han sido apoyadas como país miembro del Comité de Seguridad.

Exige asimismo la reducción dólar a dólar de las cuotas fijas que se pagan a la ONU, como modo de compensar los gastos ocasionados por las misiones en las que Estados Unidos participa de manera voluntaria y en defensa de sus propios intereses. Entre ellas cabe citarse la vigilancia de la zona de prohibición de vuelos sobre Bosnia, la aplicación de sanciones contra Serbia e Irak y la ayuda humanitaria a la comunidad kurda del norte de Irak.

Si se deduce el costo de las operaciones voluntarias de la aportación norteamericana a Naciones Unidas, su contribución a las Fuerzas de Paz Multinacionales será nula, con el riesgo añadido de que otras naciones reanuden el ejemplo (véase Japón o los países aliados de la OTAN). Esta

medida supondría en la práctica acabar con las misiones de paz de la ONU, siendo el efecto inmediato una retirada de los *cascos azules* de lugares estratégicos como los Altos del Golán, la frontera entre Irak y Kuwait, la antigua República yugoslava de Macedonia y Chipre. En resumidas cuentas, esta Ley eliminará el instrumento con el que han contado todos los presidentes desde Harry Truman hasta George Bush y dejará al presidente una única e inaceptable opción de o bien actuar unilateralmente o abstenerse de intervenir ante cualquier posible situación de emergencia.

Finalmente se observa que para que Estados Unidos mantenga su liderazgo internacional es necesario que se respalden las iniciativas diplomáticas con la amenaza creíble y eficaz del uso de la fuerza haciendo saber a quien corresponda que se está decidido a actuar de forma unilateral. De hecho esta voluntad de actuar de manera independiente constituye frecuentemente la clave para conseguir una eficaz acción conjunta.

La movilización de otras naciones con el fin de recabar su apoyo potencia los logros de importantes objetivos sin que las propias tropas tengan que asumir todos los riesgos y sin que los contribuyentes, que tan decisivo e influyente papel desarrollan en la vida política norteamericana, deban cargar con todo el coste.

Hasta aquí una visión crítica de la ya famosa HR 872, que nos permite entrar a considerar seguidamente lo que será el colofón del presente estudio y que no es sino analizar la actuación norteamericana en el conflicto de Bosnia.

Bosnia

Cuatro son los principios básicos que podemos enumerar y que configuran lo que ha sido, es y probablemente será la política de Estados Unidos respecto del conflicto de Bosnia:

- No enviar a las tropas norteamericanas a combatir bajo un mando que no sea norteamericano.
- Participar de manera plena en las iniciativas diplomáticas con el único objetivo de conseguir finalmente una paz negociada que asegure de forma indefinida la continuidad como tal del Estado bosnio, así como el reconocimiento internacional de sus fronteras.
- Impedir que la guerra se extienda a otros países.
- Mitigar el sufrimiento de la población civil tan castigada por los incalificables actos de barbarie desde el inicio de las hostilidades.

Como ya se desprendió de las conclusiones extraídas de un anterior estudio efectuado por este mismo Instituto Español de Estudios Estratégicos, lo primero que hay que resaltar es la carencia de intereses vitales que puedan afectar a la seguridad de Estados Unidos. Es éste un asunto de singular importancia y que se esgrime con reiteración a la hora de justificar una actitud un tanto relajada y distante como la que se viene manteniendo por parte de la Administración Clinton; es cierto que hoy por hoy la mayoría de la población no apoyaría una implicación militar en el conflicto que supusiera la presencia masiva de jóvenes estadounidenses en un conflicto tan lejano para ellos.

Es verdad igualmente que Estados Unidos no ha considerado en ningún momento una retirada absoluta del conflicto, dado que desde el punto de vista de la seguridad, la posible extensión del conflicto no les resultaba en absoluto favorable a sus intereses, y desde el punto de vista humanitario y ante las atrocidades a las que hemos tenido acceso gracias a los medios de comunicación no hubiera resultado mínimamente defendible el no colaborar a aliviar el sufrimiento de la población civil.

Es también cierto que siempre ha sido meridianamente claro el concepto de que los agresores son los serbios de Bosnia y que las víctimas son el Gobierno y el pueblo bosnio; hasta aquí todo en orden. Verdad es, asimismo, que en momentos concretos de máximo deterioro de la situación, la Administración Clinton ha amagado con un posible levantamiento del embargo de armas que pesa concretamente contra los bosnios, entre la certeza de que la otra parte en el conflicto está violando de muy distintas formas el citado embargo. Pues aunque todo esto es cierto, la Administración norteamericana, al no considerar que la guerra en Bosnia suponga una amenaza para la seguridad de Estados Unidos que justifique arriesgar la vida de sus soldados, ha desestimado tajantemente esta posible intervención.

Únicamente se contemplan tres situaciones muy concretas en las que se emplearían las tropas norteamericanas, obviamente tras la pertinente consulta al Congreso:

1. Como parte de un contingente de la ONU para ayudar a mantener cualquier acuerdo de paz, si es que éste se alcanza alguna vez.
2. Bajo mandato de la ONU con el fin de cubrir una más que hipotética retirada de UNPROFOR tras la pertinente petición a la OTAN de asistencia en el repliegue. Esta es la ya planeada operación conocida con el nombre de *Oplan 401040*.

3. Estados Unidos estaría dispuesto, en principio, a enviar tropas a Bosnia en apoyo de UNPROFOR ante cualquier movimiento de tropas de emergencia, siempre y cuando este sea inevitable.

Paralelamente hay que decir que en el frente diplomático Estados Unidos se manifiestan comprometidos con la búsqueda de una paz negociada, si bien es cierto que hasta hace poco no había muchos motivos para el optimismo a la vista del escaso éxito obtenido en las múltiples rondas negociadoras que se han llevado a cabo. Sin embargo, el acuerdo entre croatas y musulmanes firmado el pasado año gracias a la mediación del secretario de Estado, W. Christopher y del embajador Redman, dejaban un resquicio al éxito de una futura negociación de paz.

En definitiva, hasta los acontecimientos producidos el pasado verano, la participación norteamericana en el conflicto de la antigua Yugoslavia se ha materializado a través del conjunto de naciones aliadas que configuran la OTAN. Las actuaciones llevadas a cabo por ésta no han bastado para poner fin al conflicto armado; y esto ha provocado no pocas frustraciones y miradas escépticas hacia el conjunto de organizaciones intergubernamentales involucradas de una manera u otra en esta guerra. No podemos decir que Naciones Unidas, OTAN y la Unión Europea, hayan dado una lección de eficacia y solvencia en este caso. Sin embargo, siempre es necesario un mayor esfuerzo para corregir errores y poner coto a los desmanes aunque sea a costa de pagar un precio mucho más elevado del que hubiera resultado de haber actuado en su justo tiempo y manera.

Tras todo lo expuesto con anterioridad resultará fácil deducir al lector que el ambiente internacional presenta un aspecto de cierto pesimismo y estupor ante el hecho de ver como lo que nunca debió ocurrir no sólo no se corrige sino que ha estado a punto de convertirse en un foco endémico de violencia y genocidio para vergüenza permanente de los más desarrollados y civilizados países de la Tierra.

Los últimos acontecimientos

Cuando el presente estudio se encontraba en el tramo final de su elaboración, los acontecimientos tanto de carácter político como militar, han sufrido cambios de tal trascendencia que resulta obligada su referencia aunque sólo se a título de enumeración.

Es a partir del pasado día 29 de agosto cuando las reiteradas amenazas que hasta entonces había venido efectuando la OTAN tuvieron una plasmación en la realidad. Aunque no sea del todo correcto afirmar que esta sea la primera vez que aviones de la Alianza atacan posiciones serbias en Bosnia, si lo es que por su magnitud ha supuesto un punto de favorable inflexión en un conflicto que parecía totalmente enquistado.

En el año y medio precedente a esta fecha se produjeron hasta ocho ataques siendo dos de ellos de cierta envergadura; se realizó un doble bautismo de fuego siendo el primero de ellos en el aire el pasado 28 de febrero de 1994, cuando dos *F-16* estadounidenses derribaron cuatro de los seis *Galeb* serbios que atacaron Novi Travnik. El día 10 de abril del mismo año, la OTAN llevó a termino el primer ataque terrestre desde su fundación. Otros dos *F-16* norteamericanos atacaron objetivos serbios en el enclave protegido de Gorazde, en Bosnia Oriental.

Así pues la Alianza Atlántica llega a la fecha clave del día 29 de agosto habiendo realizado algunas intervenciones armadas pero de carácter poco resolutivo. Es en estos días cuando los serbios de Bosnia perciben con claridad que la situación no va a continuar de la misma manera.

Tras el aldabonazo que suponen los bombardeos citados, las acciones diplomáticas van a tomar fuerza renovada siempre bajo la égida de Estados Unidos quien envía un mediador de la total confianza de Washington, quien tras una frenética carrera de encuentros con las partes en conflicto va a conseguir lo que hasta ese momento parecía casi imposible: una esperanza de paz.

Las ulteriores negociaciones han desembocado en la celebración de una cumbre a realizar en las próximas fechas en la base de la Fuerza Aérea estadounidense de Wright Patterson en Dayton (Ohio), donde es de desear se ponga el punto final al sangriento conflicto de la antigua Yugoslavia.